

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44844 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1206/2019 por auto de fecha 15/10/2019 se ha decretado la declaración de concurso así como la conclusión y archivo del mismo por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de la mercantil Topcar Bierzo, S.L., con CIF B24483471.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 15 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190058544-1